



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR CONVOCA

AL PROCESO DE ADMISIÓN 2020, PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO)



ADMISIÓN
2020

La admisión para el nivel Licenciatura tiene dos periodos de ingreso semestrales; el primero en el mes de agosto 2020 (otoño) y el segundo en enero 2021 (primavera). Los cupos para cada periodo de ingreso son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: admisión.buap.mx

IMPORTANTE:

Las y los aspirantes extranjeros o mexicanos con estudios realizados fuera del país y aquellos mexicanos que provengan con estudios efectuados en Estados Unidos de América, antes de iniciar con el proceso de admisión deben escribir al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx para consultar los requisitos específicos de admisión y procedimiento de registro.

PROCEDIMIENTO:

Para ingresar a los Programas Educativos del Nivel Superior, deben cumplir con los requisitos de la presente Convocatoria.

PASO 1:

DEL 04 AL 14 DE MAYO DEL 2020: REGISTRO EN AUTOSERVICIOS, SELECCIÓN DE CARRERA, ENVÍO DE FOTO Y DOCUMENTOS, ASÍ COMO DESCARGA DEL COMPROBANTE PARA LA PRUEBA DE ADMISIÓN 2020

a) INGRESA a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "Admisión 2020". El sistema te pedirá la **creación de un usuario (ID) y una contraseña (NIP)**, **ES IMPORTANTE QUE LOS CONSERVES**.

En caso de querer ingresar a alguna Licenciatura y a Técnico en Música al mismo tiempo, primero deberás registrarte en la opción de Técnico en Música y posteriormente crear otro registro para la Licenciatura deseada.

Asimismo, se te pedirá que proporciones tu **CURP, asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE**.

IMPORTANTE:

Una vez que ingreses al sistema, llena los campos solicitados. Al elegir tu programa educativo asegúrate de **SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS** porque **NO PODRÁS CAMBIAR LA OPCIÓN DE ESTUDIO O CARRERA ELEGIDA, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA, COMPLEJO REGIONAL, CAMPUS O SEDE**.

En caso de elegir un Programa Educativo ofertado en algún Complejo Regional o Unidad Académica Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de campus.

b) ADJUNTA tu fotografía, la cual será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán en la BUAP, incluida la credencial institucional; la fotografía debe ser de tu rostro, de frente y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombra y sin fecha, con tu mirada hacia la cámara (no selfies); sin retocar, sin filtros y tomada recientemente.

Consulta las características específicas de la foto a partir del 17 de abril del 2020 en: admisión.buap.mx

c) ADJUNTA en formato PDF los documentos que a continuación se especifican, mismos que son Requisitos para la Descarga del Comprobante para la Prueba de Admisión 2020.

REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR A TU SOLICITUD ELECTRÓNICA, PARA LA DESCARGA DEL COMPROBANTE PARA LA PRUEBA DE ADMISIÓN 2020:

1. Documento que acredite el nivel anterior de estudios:

- Aspirantes egresados de preparatoria o bachillerato en 2019 y años anteriores:** deberán adjuntar el original del Certificado de Estudios concluidos de preparatoria o bachillerato debidamente legalizado (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

IMPORTANTE: Si tu Certificado no se encuentra debidamente legalizado, **no es necesario realizar dicha legalización en esta etapa del proceso; sin embargo**, debes tener en cuenta que si eres candidato o candidata a inscripción, **al momento de inscribirte será necesario cubrir este requisito**.

- Aspirantes a egresar de preparatoria o bachillerato en 2020** deberán adjuntar el original de la Constancia de Estudios parciales (desde el primer semestre o año y hasta segundo año o quinto semestre), con fotografía del aspirante cancelada por el sello de la Institución, con DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS CON CALIFICACIONES Y PROMEDIO APROBATORIO del periodo de estudio solicitado, con fecha de expedición del 2020 y firma del Director de la escuela. **Los trámites de aspirantes con adeudo de materias serán improcedentes.**

IMPORTANTE: Si en las fechas establecidas para el registro no cuentas con la constancia solicitada, deberás tramitarla una vez que concluya la contingencia epidemiológica y que las dependencias oficiales encargadas de emitirla estén en posibilidad de realizarla. **Mantente al pendiente** de los comunicados oficiales de la Institución ya que, en su caso, a través de ellos **se te indicarán las fechas en que deberás ingresar a autoservicios y completar este requisito**.

- Aspirantes a egresar de Preparatorias BUAP en 2020** deberán proporcionar únicamente su número de matrícula.

IMPORTANTE:

EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA DESCARGA DEL COMPROBANTE PARA LA PRUEBA DE ADMISIÓN 2020.

Las y los aspirantes que egresen de preparatoria o bachillerato en 2020, en caso de alcanzar el cupo para ingresar a la Institución, deberán legalizar el Certificado de Estudios de nivel medio superior (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional no aplica dicha legalización).

2. Identificación oficial con fotografía (IFE, INE, Credencial de Estudiante, Licencia de Manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte).

3. Para la Licenciatura en Arte Dramático: Documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en obras de teatro.

4. Para la Licenciatura en Danza: Documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en montaje de Danza (Clásica o Contemporánea).

5. Para la Licenciatura en Música: Documento (Kardex, Boleta de calificaciones, Certificado parcial o Historial académico) que avale los conocimientos y estudios previos musicales, principalmente en las materias de Solfeo, Armonía e Instrumento que interpretan.

6. Para la Licenciatura en Enfermería Complementaria (Programa Educativo exclusivo para enfermeras/os que tienen título y cédula profesional de Técnico en Enfermería y con experiencia laboral en el área de enfermería mínima de dos años) adjunta tu Cédula Profesional del Técnico en Enfermería.

7. Para la Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas Inglés adjunta una certificación de dominio del inglés.

8. Para la Licenciatura en Dirección Financiera adjunta tu certificación A2 del idioma inglés, en el Marco Común Europeo o su equivalente.

NO HABRÁ PRÓRROGA

Consulta las características específicas de los archivos PDF a partir del 17 de abril del 2020 en: admisión.buap.mx

Se validarán los archivos adjuntos y a partir del 06 de mayo del 2020 deberás ingresar nuevamente a Autoservicios para monitorear (diariamente) el "estatus de cada uno de tus documentos".

El estatus podrá ser:

- EN REVISIÓN:** significa que tu archivo aún está en Proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.

- VALIDADO:** significa que el archivo cumple con todos los requisitos específicos.

- NO VALIDADO:** significa que tu documento incumple con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dicho documento.

- CON OBSERVACIONES:** significa que tu documento no es visible y necesitas adjuntarlo nuevamente, para lo cual tendrás únicamente hasta las 23:59 horas del día siguiente en que se te realizó la observación para adjuntar el archivo correcto, sé cuidadoso ya que sólo tendrás un intento de corrección de documento.

d) DESCARGA en Autoservicios el Comprobante para la Prueba de Admisión 2020.

La **descarga del Comprobante para la Prueba de Admisión 2020** solo la podrás realizar **a partir del 06 de mayo y hasta las 23:59 horas del día 21 de mayo del 2020. Una vez concluidos estos días, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.**

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VALIDADO, podrás descargar el comprobante para la Prueba de Admisión 2020; si algún documento presenta estatus NO VALIDADO se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el comprobante para la Prueba de Admisión 2020.

La descarga del Comprobante para la Prueba de Admisión 2020, no te garantiza el ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria; así como no garantiza quedar seleccionada o seleccionado dentro del cupo establecido.

NO HABRÁ PRÓRROGA

UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE PERMITIRÁ CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO O CARRERA, CAMPUS, SEDE O MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA O COMPLEJO REGIONAL.

SI ERES ESTUDIANTE DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y DESEAS CURSAR DOS CARRERAS AL MISMO TIEMPO, DEBERÁS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PERMANENCIA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LAS Y LOS ALUMNOS DE MODALIDAD ESCOLARIZADA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA BAJA RESPECTIVA.

PASO 2:

02 Y 03 DE JUNIO DEL 2020: IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN EN AUTOSERVICIOS

a) Ingresas a la página: www.autoservicios.buap.mx, en la sección "Admisión 2020", **con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste para registrarte y obtener tu Comprobante para la Prueba de Admisión 2020.**

b) Imprime tu Formato de Asignación de Examen correspondiente que aparecerá en el sistema (Autoservicios).

IMPORTANTE:

La impresión del Formato de Asignación de Examen lo debes realizar una vez que obtengas el Comprobante para la Prueba de Admisión 2020, conforme a lo señalado en el "PASO 1" y solo se podrá realizar **a partir del 02 de junio y hasta las 23:59 horas del día 03 de junio del 2020. Una vez concluidos estos días, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.**

NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIOS DE FECHA NI CAMBIOS DE HORARIO ASIGNADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA QUE SE SEÑALA EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN.

PASO 3:

JUNIO DEL 2020: APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN.

Las y los aspirantes aplicarán la Prueba de Admisión y Diagnóstico (PAD) para el nivel superior, por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu "Formato de Asignación de Examen", que imprimiste de acuerdo al "PASO 2" de la presente Convocatoria.

IMPORTANTE:

Las personas que presentarán examen deberán ser puntuales y cumplir con todas las indicaciones especificadas en su Formato de Asignación de Examen; en caso contrario, no se les permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.

EN CASO DE QUE INCUMPLAS CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN, NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIO DE FECHA NI CAMBIO DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

NO HABRÁ PRÓRROGA.

Los resultados finales del Proceso de Admisión se publicarán en el mes de julio del 2020, en: www.resultados.buap.mx

PASO 4:

INSCRIPCIÓN

El Proceso de Inscripción para el ingreso en agosto 2020 (otoño) o enero 2021 (primavera), se realizará únicamente en el mes de julio del 2020, en términos de la Convocatoria que se publicará para tal efecto.

Son candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje suficiente dentro de los cupos definidos por los Consejos de Unidad Académica correspondientes en la carrera elegida, en los periodos de ingreso de agosto 2020 (otoño) o enero 2021 (primavera). Los cupos para cada periodo de ingreso son aprobados por los Consejos de Unidad Académica respectivos.

Una vez concluido el Proceso de Admisión, las y los candidatos a inscripción **egresados de preparatoria en 2020**, deben haber terminado íntegramente la preparatoria o bachillerato, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Pública; por lo que deberán presentar ante la Dirección de Administración Escolar de la BUAP el original del Certificado de Estudios correspondiente **debidamente LEGALIZADO** o en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

IMPORTANTE:

Las y los aspirantes a Readaptación y Activación Física en Modalidad Semiescolarizada deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, con lo que se indica a continuación:

A partir del mes de julio del 2020, deben **acreditar el "Taller de Aprendizaje Autodirigido"** impartido por la Dirección de Tecnología Educativa (DITE) de la BUAP. Más información en el mes de julio en: <https://dycitc.buap.mx/dite/educacion-a-distancia>

PUNTOS GENERALES

✓ Solo podrás realizar el trámite de registro al Examen de Admisión si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadoso en el cumplimiento de los mismos ya que la Institución no hará excepción alguna.

✓ El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo establecido por la Unidad Académica correspondiente, que puede aplicar para el ingreso en agosto 2020 (otoño) o enero 2021 (primavera).

✓ El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria; la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2020.

✓ Una vez concluido el Proceso de Admisión, quienes sean candidatas o candidatos a inscripción deben:

- Haber terminado íntegramente la preparatoria o bachillerato, aprobando todas las materias de su plan de estudio correspondiente.
- Haber obtenido un promedio mínimo aprobatorio y sin adeudo de materias.
- Contar con el original del Certificado de Estudios concluidos de preparatoria o bachillerato debidamente LEGALIZADO o en su caso, copia de dicho Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización)
- Para la **Licenciatura en Arte Dramático:** además deberán contar con el original del documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en obras de teatro.
- Para la **Licenciatura en Danza:** además deberán contar con el original del documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en montaje de Danza (Clásica o Contemporánea).
- Para la **Licenciatura en Música:** además deberán contar con el original del documento (Kardex, Boleta de calificaciones, Certificado parcial o Historial académico) que avale los conocimientos y estudios previos musicales, principalmente en las materias de Solfeo, Armonía e Instrumento que interpretan.
- Para la **Licenciatura en Enfermería Complementaria** además deberán contar con el original de su título y cédula profesional de Técnico en Enfermería y comprobar experiencia laboral en el área de enfermería mínima de dos años.
- Para la **Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas Inglés** además deberán contar con el original de su certificación de dominio del inglés.
- Para la **Licenciatura en Dirección Financiera** además deberán contar con el original de su certificación A2 del idioma inglés, en el Marco Común Europeo o su equivalente.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SERÁ IMPROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN AÚN CUANDO HAYAS QUEDADO SELECCIONADA O SELECCIONADO DENTRO DEL CUPO.

✓ La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la BUAP por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

✓ **Los resultados finales y la Convocatoria de Inscripción se publicarán en el mes julio del 2020 en: www.resultados.buap.mx**

NOTA.

La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la presente Convocatoria, la Convocatoria de Inscripción y en la Normativa Universitaria.

IMPORTANTE.

LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO (SI LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ASÍ LO REQUIERE) Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todos y cada uno de las y los aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral publicado en: www.transparencia.buap.mx".

MÁS INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:
Correo electrónico: admisión@correo.buap.mx
Facebook: Admisión Licenciaturas BUAP

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
31 de marzo de 2020
Heroica Puebla de Zaragoza



Dirección de Administración Escolar